

## INFORME ANUAL ESTADÍSTICO DE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**01 AGOSTO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2021**

De conformidad con lo establecido por el artículo 49, fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia tiene la atribución de recabar y enviar al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, los datos necesarios para la elaboración del informe anual.

En términos de lo anterior, se rinde el presente informe.

- **SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE DERECHOS ARCO**

Del 01 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021, se recibieron un total de 766 solicitudes de acceso a la información y en el ejercicio de los derechos ARCO.

Tipo de Solicitud	Agosto 2020- julio 2021
SIP	751
SAD	11
SRD	1
SCD	0
SOD	3
<b>Total</b>	<b>766</b>

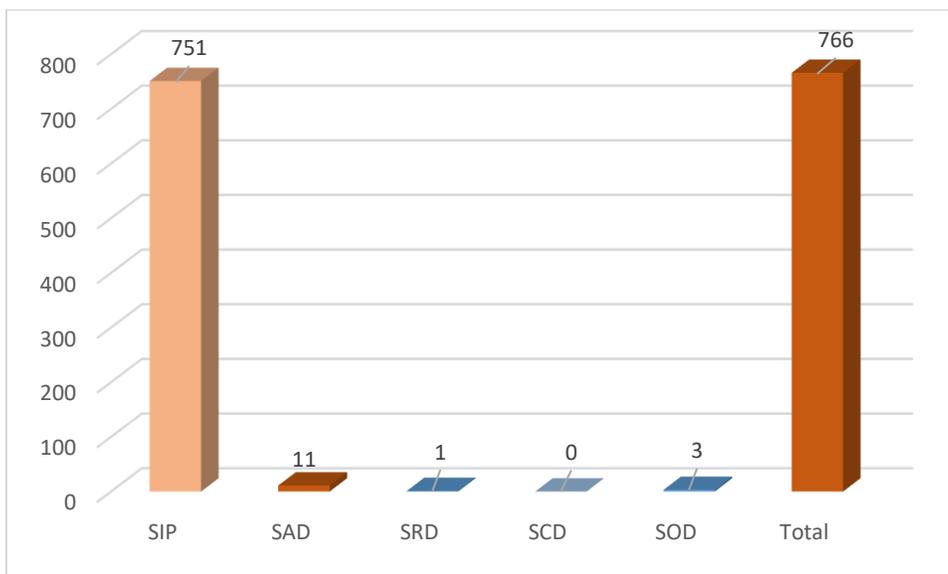
**SIP:** Solicitudes de Acceso a la Información.

**SAD:** Solicitudes de Acceso a Datos.

**SRD:** Solicitudes de Rectificación de Datos.

**SCD:** Solicitudes de Cancelación de Datos.

**SOD:** Solicitudes de Oposición de Datos.

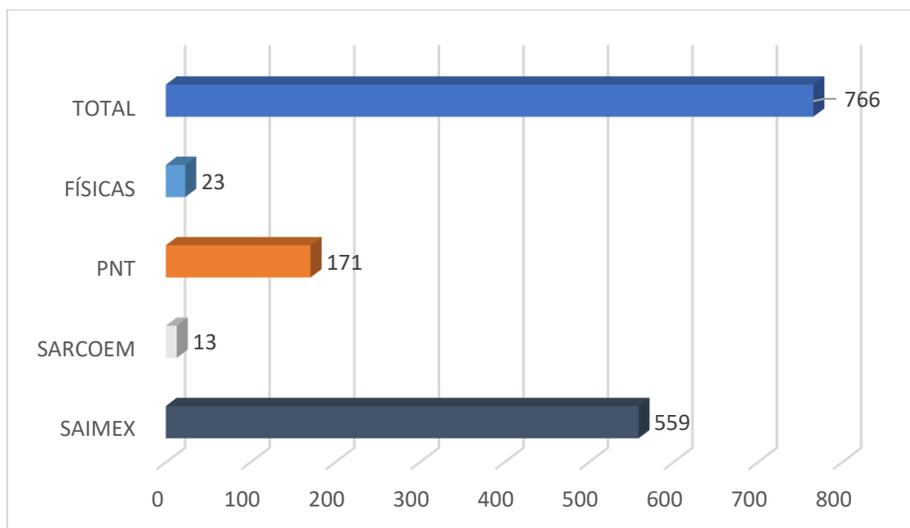


• **MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

Dichas solicitudes de información pública y de derechos ARCO, fueron recibidas a través de las diversas plataformas electrónicas funcionales en el Estado de México (SAIMEX, SARCOEM, PNT) y de manera física, tal como se muestra a continuación:

<b>SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARCO</b>	
SAIMEX	559
SARCOEM	13
PNT	171
FÍSICAS	23 21 (IP) 2 (Oposición de Datos Personales)
<b>TOTAL</b>	<b>766</b>

**SAIMEX:** Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.  
**SARCOEM:** Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México.  
**PNT:** Plataforma Nacional de Transparencia.  
**IP:** Solicitudes de Información Pública  
**ARCO:** Solicitudes del ejercicio de los derechos ARCO



Como puede apreciarse en la gráfica anterior, existe mayor preferencia de los particulares por el uso de las tecnologías de la información, al momento de ejercer sus derechos de acceso a la información y ARCO.

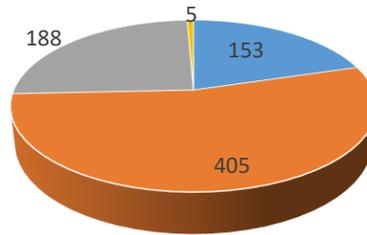
- **TIEMPO DE ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Resulta importante mencionar que todas las solicitudes de acceso a la información pública han sido atendidas dentro de los plazos establecidos por las leyes de la materia, tal como se advierte a continuación:

Tiempo de atención de solicitudes de información pública	Total de solicitudes
Dentro del término de 5 días hábiles	153
Dentro del término de 15 días hábiles	405
Dentro del término de 22 días hábiles	188
Solicitudes en trámite	5
<b>Total</b>	<b>751</b>



### Solicitudes de Información Pública

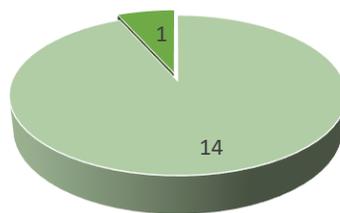


- Dentro del término de 5 días hábiles
- Dentro del término de 15 días hábiles
- Dentro del término de 22 días hábiles
- Solicitudes en trámite

De igual manera, todas las solicitudes en ejercicio de los derechos ARCO han sido atendidas dentro de los plazos establecidos por la ley de la materia, tal como se advierte a continuación:

Tiempo de atención de solicitudes en ejercicio de derechos ARCO	Total de solicitudes
Dentro del término de 20 días hábiles	14
Con ampliación de plazo	1
Solicitudes en trámite	0
<b>Total</b>	<b>15</b>

### Tiempo de atención Solicitudes ARCO



- Dentro del término de 20 días hábiles
- Con ampliación de plazo
- Solicitudes en trámite



• **RECURSOS DE REVISIÓN**

Durante el periodo que se informa, el IEEM recibió un total de 46 recursos de revisión; 45 relacionados con solicitudes de información pública, de los cuales 37 se han atendido en los términos de las resoluciones notificadas por el INFOEM, quedando al momento 9 pendientes de resolver.

Recurso	Notificado	Procedente	Sentido	Ampliación para cumplimiento	Cumplimiento
03349/INFOEM/IP/RR/2020	Si	Si (parcialmente)	Modifica	No	Si
03425/INFOEM/IP/RR/2020	Si	Si	Modifica	No	Si
03457/INFOEM/IP/RR/2020	Si	Si	Modifica	No	Si
03614/INFOEM/IP/RR/2020	Si	Si	Revoca	No	Si
05152/INFOEM/IP/RR/2020	Si	Si	Modifica	No	Si
05816/INFOEM/IP/RR/2020	Si	No	Confirma	No	N/A
00265/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Confirma	No	N/A
00278/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Confirma	No	N/A
00473/INFOEM/IP/RR/2021	Si	Si	Modifica	No	Si
00524/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Sobresee	No	N/A
00619/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Confirma	No	N/A
00783/INFOEM/IP/RR/2021	Si	Si (parcialmente)	Modifica	No	Si
00976/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Confirma	No	N/A
00987/INFOEM/IP/RR/2021	Si	Si (parcialmente)	Modifica	No	Si
01097/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Sobresee	No	N/A
01549/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Sobresee	No	N/A
01550/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Sobresee	No	N/A
01551/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Sobresee	No	N/A



01675/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Sobresee	No	N/A
01980/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Confirma	No	N/A
01983/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Sobresee	No	N/A
02030/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Confirma	No	N/A
02642/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Confirma	No	N/A
02483/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Sobresee	No	N/A
02485/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Sobresee	No	N/A
02488/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Sobresee	No	N/A
02503/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Sobresee	No	N/A
02510/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Confirma	No	N/A
02515/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Sobresee	No	N/A
02520/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Sobresee	No	N/A
02522/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Sobresee	No	N/A
02524/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Sobresee	No	N/A
02685/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Confirma	No	N/A
02900/INFOEM/IP/RR/2021	Si	Si	Modifica	No	Si
03266/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Confirma	No	N/A
03274/INFOEM/IP/RR/2021	---	---	En trámite	---	---
03379/INFOEM/IP/RR/2021	---	---	En trámite	---	---
03380/INFOEM/IP/RR/2021	---	---	En trámite	---	---
03431/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Desechado	No	N/A
03442/INFOEM/IP/RR/2021	Si	No	Desechado	No	N/A
03443/INFOEM/IP/RR/2021	---	---	En trámite	---	---
03644/INFOEM/IP/RR/2021	---	---	En trámite	---	---
03647/INFOEM/IP/RR/2021	---	---	En trámite	---	---
03721/INFOEM/IP/RR/2021	---	---	En trámite	---	---
03731/INFOEM/IP/RR/2021	---	---	En trámite	---	---



03732/INFOEM/IP/RR/2021	---	---	En trámite	---	---
-------------------------	-----	-----	------------	-----	-----



Por cuanto hace a recursos de revisión relacionados con solicitudes en ejercicios de los derechos ARCO, durante el periodo que se informa, se recibió 1 respecto de la solicitud de acceso a datos personales 00005/IEEM/AD/2021, el cual fue desechado por el Pleno del INFOEM toda vez que el recurrente no acreditó su identidad y la titularidad de los datos personales.

### ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS EN IPOMEX

En el periodo que se informa, las áreas y unidades administrativas del IEEM cumplieron con la publicación y actualización de la información relativa a las obligaciones de transparencia señaladas por los artículos 70, 74, fracción I y 80 de la Ley General de Transparencia y 92, 93, 97, fracción I y 103<sup>1</sup> de la Ley de Transparencia del Estado, en el portal con que cuenta este sujeto obligado dentro del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).

Por su parte, la Unidad de Transparencia llevó a cabo la revisión de la información incorporada y actualizada por las distintas áreas, a efecto de supervisar el

<sup>1</sup> Por Acuerdo del Pleno del INFOEM, mediante el cual se aprueban y modifican las tablas de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 7 de junio de 2021; se determinó que el artículo 103 de la Ley de Transparencia del Estado (y por tanto, también su correlativo, el artículo 80 de la Ley General de Transparencia), únicamente aplicaría al propio INFOEM.



cumplimiento de los criterios establecidos en la normatividad reglamentaria aplicable, validar los registros respectivos y brindar la asesoría que se requiriera.

De esta forma, en cada uno de los meses comprendidos entre agosto de 2020 y julio de 2021, actualizaron los siguientes preceptos de las obligaciones de transparencia comunes y específicas:

ARTÍCULO LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA	ARTÍCULO LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO	2020				
		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
70, párrafo primero	92	X	X	X	X	X
70, párrafo segundo	93		X			
74, fracción I	97, fracción I	X	X	X	X	X
80	103			X		

ARTÍCULO LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA	ARTÍCULO LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO	2021						
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
70, párrafo primero	92	X	X	X	X	X	X	X
70, párrafo segundo	93				X		X	
74, fracción I	97, fracción I	X	X	X	X	X	X	X
80	103		X					

Cabe señalar que el 8 de octubre de 2020, se llevó a cabo la diligencia de verificación virtual oficiosa realizada por el INFOEM, al portal de este sujeto obligado en IPOMEX. El 12 de noviembre siguiente, concluyó el procedimiento de verificación, en el cual se determinó que el IEEM obtuvo un porcentaje de cumplimiento de la muestra de sus obligaciones de transparencia, del 100%, integrado de la siguiente forma: artículo 92: 100%; artículo 97, fracción I: 100%; y artículo 103: 100%. Todos, preceptos de la Ley de Transparencia del Estado.

## **IMPLEMENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA DE GOBIERNO ABIERTO “DECIDE IEEM”, RELATIVA AL COMPROMISO PROACTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LA**

## CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO EN EL ESTADO DE MÉXICO

En el marco de la construcción del Primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto en el Estado de México, se llevaron a cabo las actividades relativas al diseño, desarrollo, implementación y difusión la herramienta tecnológica “Decide IEEM”, durante el proceso electoral del año 2021 para la elección de las diputaciones de la Legislatura local e integrantes de los ayuntamientos.

Dicho proyecto consistió en el desarrollo e implementación de una herramienta tecnológica que fomentara la transparencia en las candidaturas, el voto informado y la participación de las personas durante el proceso electoral del año 2021.

La herramienta comenzó con la incorporación de los archivos electrónicos con la información de consulta y el desarrollo de la funcionalidad requerida para la utilización, por la ciudadanía, de las secciones “*Sabes cuáles son las funciones de la Legislatura local*”, “*Sabes cuáles son las funciones de los ayuntamientos*”, “*Quitadudas electoral*”, información geográfica y registral electoral, así como la sección destinada a las plataformas electorales, que más tarde albergaría también los bloques de competitividad.

Una vez concluido el desarrollo de la sección “*Listado completo de candidatas y candidatos*”, así como del módulo para la publicación de la información relativa a la trayectoria y propuestas de las candidatas y los candidatos, se contemplaron dos opciones para tal efecto: la captura directa de dicha información en los registros y campos del sistema, por parte de los propios partidos políticos y candidaturas independientes; y la carga masiva, por parte de la Unidad de Transparencia, de la información que remitan partidos y candidaturas, a través del formato respectivo.

Asimismo, una vez realizado el registro supletorio de las planillas de candidaturas independientes a integrantes de los ayuntamientos, por el Consejo General, se modificaron las secciones “*Plataformas Electorales y Bloques de Competitividad*”, “*Listado completo de candidatas y candidatos*” y “*Trayectoria y Propuestas de las Candidaturas*”, mediante la inclusión de un botón en cada una de ellas, en el que pudiera publicarse la información relativa a dichas candidaturas independientes.

La herramienta “Decide IEEM”, se abrió al público comenzando con las secciones “*Sabes cuáles son las funciones de la Legislatura local*”, “*Sabes cuáles son las funciones de los ayuntamientos*”, “*Quitadudas electoral*”, “*Plataformas electorales y Bloques de Competitividad*” y la consulta de la información geográfica y registral electoral.

En cuanto a las plataformas electorales, se pusieron a disposición de la población a partir del momento en que quedaron habilitadas las funciones para su participación, es decir, los botones “Me gusta” y “No me gusta”, así como el cuadro de texto para la captura y envío de ideas, propuestas y comentarios respecto del contenido de dichas plataformas.

Dichas funciones estuvieron disponibles para el público hasta los últimos minutos del día 2 de junio de 2021.

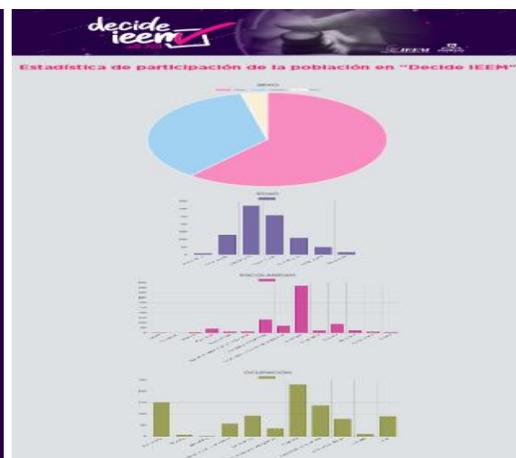
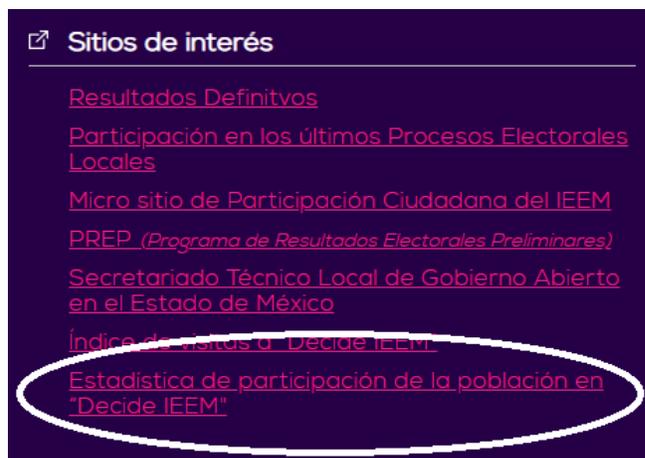
Sin embargo, hasta el día de hoy, continúan ofreciéndose, para consulta y descarga, los documentos electrónicos relativos a las plataformas electorales y bloques de competitividad de los actores políticos.

A partir del inicio del funcionamiento del micrositio oficial para el Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021 (PREP), en la noche del 6 de junio de 2021, el referido micrositio se vinculó con “Decide IEEM”, a efecto de que, quien lo deseara, pudiese acceder a aquél a través de la herramienta tecnológica de Gobierno Abierto.

Asimismo, derivado de la publicación de los resultados definitivos de las elecciones de las diputaciones locales y los ayuntamientos, para el Proceso Electoral del año en curso, al cierre del periodo que se reporta, los mismos se vincularon con la herramienta y son accesibles a través de “Decide IEEM”.

## ESTADÍSTICA Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE GOBIERNO ABIERTO “DECIDE IEEM”

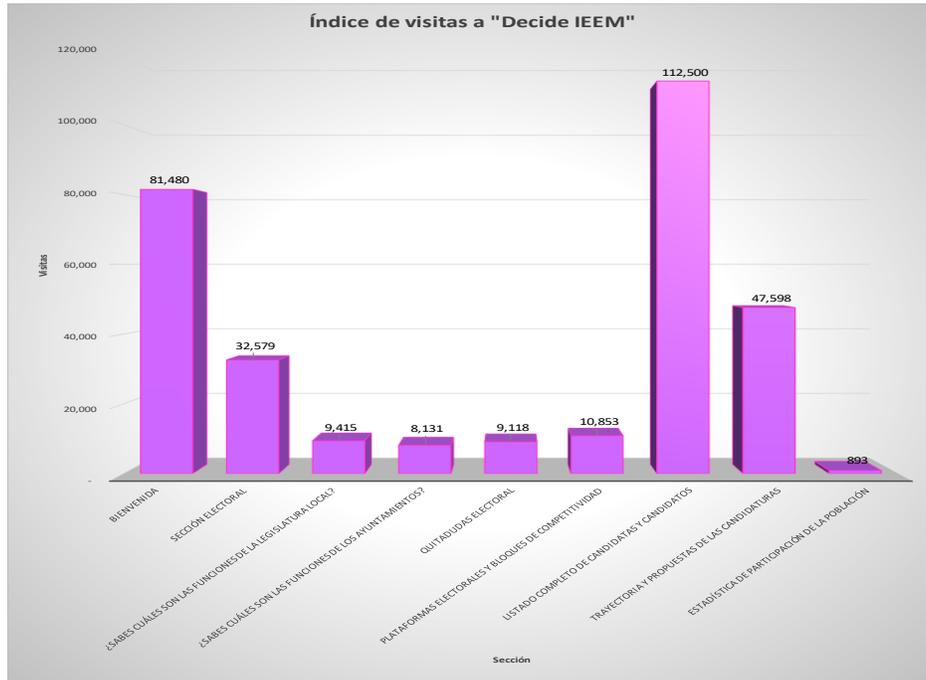
Desde el comienzo del funcionamiento de la herramienta, se recopiló la estadística general sobre las consultas a la misma y la utilización de sus funciones de participación por parte de las personas.



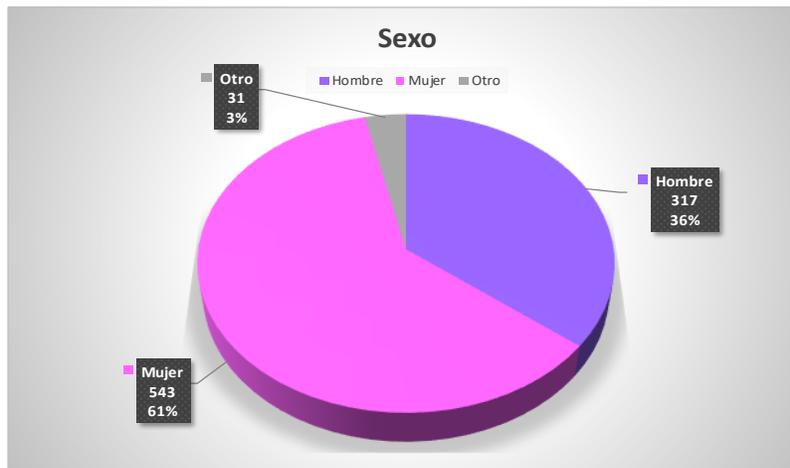


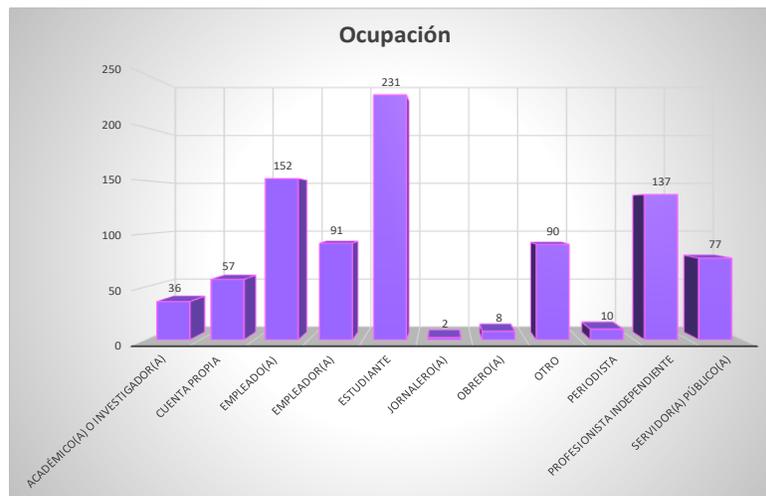
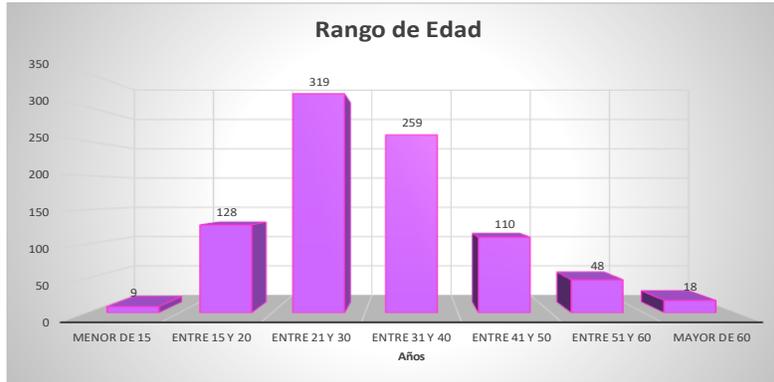
Hasta el 18 de junio de 2021, se registraron los siguientes datos:

**Índice de visitas a las diferentes secciones que comprenden la plataforma Decide IEEM.**



**Participación de la población en "Decide IEEM", por sexo, rango de edad, último grado de estudios y ocupación.**







Al día 2 de junio de 2021, se contó con los siguientes registros por parte de los actores políticos:

No.	Partido Político, Coalición, Candidatura Independiente	Total
1	Partidos Políticos	109
2	Coaliciones	67
3	Candidatura Común	11
4	Candidatos Independientes	5

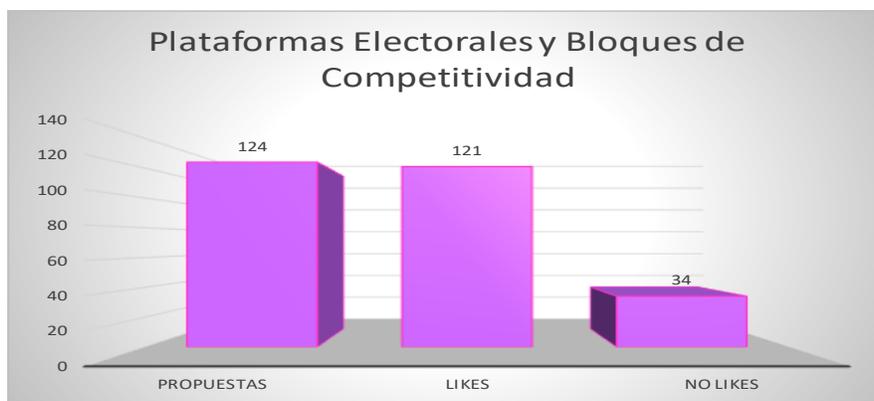
Total: 192

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 263, párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México, la sección “*Trayectoria y propuestas de las candidaturas*”, estuvo disponible para el público hasta el 2 de junio de 2021.

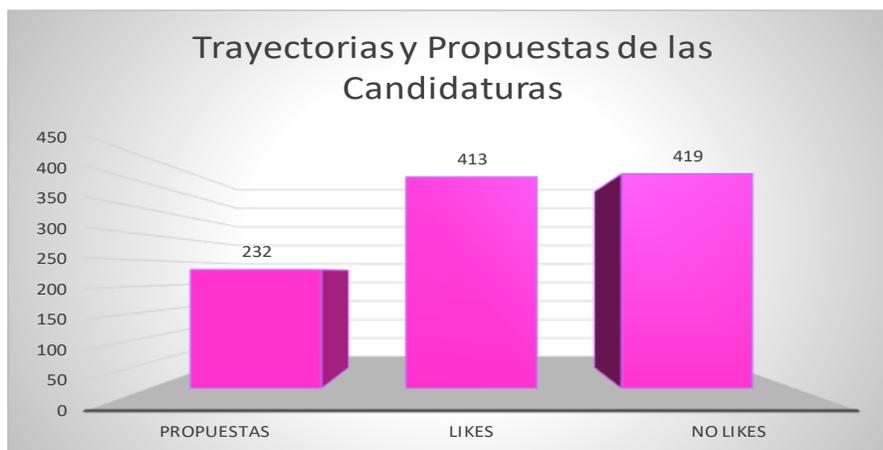
A partir de la apertura al público de las secciones que albergaron las plataformas electorales y las propuestas de campaña de las candidaturas, las personas usuarias de la herramienta contaron con la posibilidad de participar a través de los botones “Me gusta”, “No me gusta” y el cuadro de texto para el registro y envío de ideas, propuestas y comentarios de la población.

Hasta el día 2 de junio de 2021, se registraron los siguientes datos:

**Total de “Me gusta”, “No me gusta” e ideas, propuestas o comentarios ingresados respecto de las plataformas electorales de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes**



**Total de “Me gusta”, “No me gusta” e ideas, propuestas o comentarios ingresados respecto de las propuestas de campaña de las candidaturas**



- **SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE ADMINISTRA EL IEEM**

En el mes de enero de 2021 la Unidad de Transparencia, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 37 de la Ley de Protección de Datos vigente en la entidad, realizó la actualización correspondiente al periodo del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2020 en el INTRANET de las 72 cédulas registradas ante el INFOEM correspondientes a los 45 sistemas de datos personales que administran las áreas del Instituto Electoral del Estado de México hasta ese semestre.

En el mes de julio de 2021, se realizó la actualización correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2021 de las 74 cédulas registradas ante el INFOEM correspondientes a los 46 sistemas de datos personales que actualmente administran las áreas de este órgano electoral.

Lo anterior, toda vez que en dicho periodo se creó 1 sistemas de datos personales, el cual se registró en el INTRANET.

- **COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo **4** sesiones ordinarias y **23** sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado.

En dichas sesiones se presentaron **207** acuerdos, con la finalidad de dar atención a las solicitudes de acceso a la información y para la publicación de información, así como de las obligaciones de transparencia:

Ampliación de plazo para dar respuesta a solicitudes de información pública	Clasificación de información como confidencial
Clasificación como confidencial y reservada	Clasificación como confidencial y cambio de modalidad



Clasificación de información como confidencial, reservada y cambio de modalidad	Cambio de modalidad
Desclasificación de información como reservada	Para la publicación de información en la plataforma IPOMEX, página institucional y en la página de Transparencia Proactiva
Incompetencia parcial	Incompetencia total
Aprobación de los índices de información clasificada como reservada	Catálogo de disposición documental y guía de archivo
Clasificación de información como confidencial e incompetencia parcial	Clasificación de información como confidencial, cambio de modalidad e inexistencia de la información

Ahora bien, dentro del mismo periodo, se aprobaron por el Comité de Transparencia Institucional los acuerdos relativos con los Sistemas de Datos Personales y ejercicio de derechos ARCO:

Declaración de incompetencia y de confirmación a la negativa por improcedencia del ejercicio al derecho de acceso a datos personales presentado mediante solicitud identificada con el número de folio 00006/IEEM/AD/2020.	Creación del Sistema de Datos Personales denominado " <i>Búsqueda de inmuebles para Órganos Desconcentrados en procesos electorales.</i> "
Creación del Sistema de Datos Personales denominado " <i>Integración de propuestas para la designación de Integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral del Estado de México.</i> "	Confirmación a la negativa por improcedencia del ejercicio al derecho de oposición a los datos personales presentado mediante la solicitud identificada con el número de folio 00001-E/IEEM/OD/2021.
Ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de acceso de acceso a datos personales 00004/IEEM/AD/2021.	Modificación del Sistema de Datos Personales denominado " <i>Acreditaciones de Representantes de Medios de Comunicación para las Jornadas Electorales.</i> "
Modificación del Sistema de Datos Personales denominado " <i>Registro de Candidatos a cargos de elección popular</i> " cuya denominación cambió a " <i>Registro de Candidaturas a cargos de elección popular</i> ".	Modificación del Sistema de Datos Personales denominado " <i>Estudios de Posgrado y seguimiento a egresados.</i> "

Declaración de incompetencia parcial y de confirmación a la negativa por improcedencia del ejercicio al derecho de acceso a datos personales presentado mediante solicitud identificada con el número de folio 00006/IEEM/AD/2021	
---	--

- **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La Unidad de Transparencia con el objeto de dar cabal cumplimiento al artículo 47 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios para conformar Sistema de Gestión de Seguridad de Protección de Datos (SGSPDP) del IEEM, ha elaborado los proyectos del Manual del SGSPDP, de la misión y visión, de la política de gestión de datos personales, los procedimientos de análisis y gestión de riesgos, de revisión por la Dirección, de Auditoría Interna al SGSPDP, de información documentada, del procedimiento de gestión de recursos; la integración del inventario de los sistemas y/o bases datos personales que administran las áreas del IEEM; así mismo, el Comité de Transparencia aprobó en la 2ª Sesión Extraordinaria de fecha 28 de enero de 2021 los formatos de la Bitácora de Acceso al Área o Unidad Administrativa en la que se resguardan los Sistemas y/o Bases de Datos Personales, de la Bitácora de Acceso y Operación Cotidiana de Los Sistemas y Bases de Datos personales y del Inventario de los Sistemas y Bases de Datos Personales por Unidad y/o Área Administrativa.

- **TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS A LAS LENGUAS ORIGINARIAS**

Como parte de las obligaciones establecidas las Cláusulas Segunda, numerales 1, 1.1., 1.2 y 1.3 y Cuarta del Convenio General de Colaboración número UIEM/210C2601010000S/020/2019, celebrado por este Instituto Electoral y la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM) se solicitó la traducción a las lenguas originarias Matlatzinca, Náhuatl y Tlahuica de las Guías para la presentación de las solicitudes de acceso a la información pública y de derechos ARCO ante el IEEM; los formatos para la presentación de las solicitudes de IP y de derechos ARCO, así como de las infografías y vídeos en las lenguas originarias del Estado de México.

**Dra. Paula Melgarejo Salgado**  
Consejera Electoral y Presidenta  
del Comité de Transparencia  
**(RÚBRICA)**

**C. Juan José Hernández López**  
Subdirector de Administración de  
Documentos e integrante del Comité  
de Transparencia  
**(RÚBRICA)**

**Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz**  
Contralor General e integrante del  
Comité de Transparencia  
**(RÚBRICA)**

**Mtra. Lilibeth Álvarez Rodríguez**  
Jefa de la Unidad de Transparencia e  
integrante del Comité de  
Transparencia  
**(RÚBRICA)**

**Mtra. Mayra Elizabeth López  
Hernández**  
Directora Jurídica Consultiva e  
integrante del Comité de  
Transparencia  
**(RÚBRICA)**